



**MH-DGA-APC-GER-RES-0862-2025**

**PREVENCION DE PAGO**

**ADUANA PASO CANOAS, CORREDORES, PUNTARENAS. AL SER LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Procede esta Autoridad Aduanera a realizar Prevención de Pago en procedimiento administrativo Sancionatorio dirigido contra la señora Aida María Naranjo Castillo, documento de identidad número 502170618, por encontrarse en firme la Resolución **MH-DGA-APC-GER-RES-0708-2025**.

**RESULTANDO**

I. Mediante Actas de Decomiso y/o Secuestro número 7560, 7561, 7562 y 7563, de fecha 21 de mayo de 2017, de la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda, pone en conocimiento de la Aduana Paso Canoas, el decomiso preventivo realizado a la señora Aida María Naranjo Castillo, documento de identidad número 502170618, de:

Unidades	Descripción
2	Controles para Play Station marca Sony modelos CUH-ZCT2U y CUH-ZCT1 hechas en China.
4	Tablets marca Enge modelos A711 con sus respectivos cables USB y cargadores no indica país de origen.
13	Video Juegos para Play Station 4 marca Konami versión Pes 2015 Pro Evolution Soccer hechos en Estados Unidos
2	Video Juegos para Play Station 4 marca EA Sport versión FIFA 2016 hechos en Estados Unidos .
2	Video Juegos para Play Station 4 versión Call of Duty Infinity Warfare hechos en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Play Station 4 versión Ratchet Clank marca Insomniac hechos en Estados Unidos
2	Video Juegos para Play Station 4 versión Fallout 4 marca Bethesda hechos en Estados Unidos
7	Video Juegos para Play Station 4 versión Just Dance 2014 marca Ubisoft hechos en Estados Unidos



2	Video Juegos para Play Station 4 versión Just Dance 2017 marca Ubisoft hechos en Estados Unidos.
5	Video Juegos para Play Station 4 versión Uncharted the Nathan Droke Collection marca Naughty hechos en Estados Unidos.
3	Video Juegos para Play Station 4 versión Final Fantasy XV marca Squarc cnix hechos en Esatdos Unidos.
2	Video Juegos para Play Station 4 versión W2k17 marca 2k hechos en Esatdos Unidos.
2	Video Juegos para Play Station 4 versión the Crew Wild Rum Edition marca Ubisoft hechos en Estados Unidos.
3	Video Juegos para Play Station 4 versión The Show 16 marca Players Choice hechos en Estados Unidos
1	Video Juego para Play Station 4 versión Garden Warfare marca EA Sport hechos en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Tom Raider marca Winner of Over 40 Squarc CNIX hechos en Estados Unidos
2	Video Juegos para Play Station 4 versión Lego Avengers marca Ganes hechos en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Play Station 4 versión Lego Batman 3 marca Ganes hechos en Estados Unidos.
1	Video Juegos para Play Station 4 versión Tony Hawks Pro Skater 5 marca Activision hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Assassins Creed Syndicate marca Ubisoft hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Mortal Kombat X marca Games hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Mafia 3 marca 2K hecho en Estados Unidos
1	Video Juego para Play Station 4 versión Battlefield 1 marca EA hecho en Estados Unidos.
	Video Juego para Play Station 4 versión Lego Hobbit marca



1	Games hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión the Will Within marca Bethesda hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Digimonstary Bersleuth marca Bandi Nanco hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Farcy 4 marca Ubisoft hecho en Estados Unidos
1	Video Juego para Play Station 4 versión Realn Reborn marca Squarc CNIX hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Game of Thrones marca Telltalegames hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Skyrim marca Bethesda hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 version Tomb Raider Rise 20 year marca Squarc CNIX hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Uncharted 4 marca Naught Dog hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Gold of War marca Santa Monica hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Deadpool marca Activision hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 version Minecraft Story Mode marca Telltalegames hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Mad Max marca Games hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 4 versión Metal Gear Solidw marca Konami hecho en ESTADOS Unidos
2	Video Juego para XBOX ONE versión Need for Speed Rivals marca EA hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Alien Isolation Nostromo Edition marca Sega hecho en México.



2	Video Juego para XBOX ONE versión TDM Clancys the Division marca Ubisoft hechos en México
3	Video Juego para XBOX ONE versión Madden 16 NFL marca EA hechos en México
2	Video Juegos para XBOX ONE versión w2k16 marca 2k hechos en México.
1	Video Juegos para XBOX ONE versión NBA 2k14 MARCA 2K hecho en México
2	Video Juegos para XBOX ONE versión NBA LIVE 14 marca Ignite hechos en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Battlefield 4 marca EA hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Mortal Kombat X marca WB hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Pes 2015 Pro Evolution Soccer marca Konami hecho en México.
2	Video Juegos para XBOX ONE versión FIFA 17 marca EA hechos en México.
2	Video Juegos para XBOX ONE versión FIFA 16 marca EA hechos en México.
2	Video Juegos para XBOX ONE versión FIFA 15 marca EA hechos en México.
2	Video Juegos para XBOX ONE versión FIFA 14 marca EA hechos en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Just Dance 2016 marca Ubisoft hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Wolfenstein marca Bethesda hecho en México.
2	Video Juego versión Garden Warfare marca EA hecho en México.
	Video Juegos para XBOX ONE versión Call of Duty Advanced



2	Warfare Edition Day Zero marca Activision hechos en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Wath Dogs marca Ubisoft hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Grand Theft Acto Fire marca R hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Star Wars Battlefront marca EA hecho en México.
1	Video Juego para XBOX ONE versión Rise Son of Rome marca Microsoft Studios hecho en México.
1	Video Juego para Wii U versión Yoshis Woolly Word marca Nintendo hecho en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Wii U versión Epic Mickey 2 marca Disney hechos en Estados Unidos.
1	Video Juego para Wii U version Mario Kart marca Nintendo hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Wii U versión Zelda The Windwaker HD marca Nintendo hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Wii U versión Rabbids Land marca Ubisoft hecho en Estados Unidos.
3	Video Juego para Play Station 3 versión Zone the Euders marca Konami hechos en Estados Unidos.
3	Video Juegos para Play Station 3 versión FIFA 17 marca EA hechos en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Play Station3 versión Metal Gear Soli DV the Phantom Pain marca Konami hechos en Estados Unidos.
2	Video Juego para Play station 3 version Dark Souls II marca Bandai Namco hecho en Estados Unidos
2	Video Juegos para Play Station 3 versión The Evil Within marca Bethesda hechos en Estados Unidos.
3	Video Juegos para Play Station 3 versión Best Play Station Network marca Computer Sony hechos en Estados Unidos.



3	Video Juegos para Play Station 3 versión Remember Me marca Capcow hechos en Estados Unidos.
3	Video Juegos para Play Station 3 versión The Bureau marca 2k hechos en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión The Beatles Rock Band marca Harmonix hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Modden NFL 15 marca EA hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Thief marca Squarc CNIX hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Rock Revolution marca Konami hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Lost Planet 3 marca Capcow hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Tony Hawks PRD Skater 5 marca Activision hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Dragon Age Inquisition marca EA hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Play Station 3 versión Fight Night Champion marca ESPN hecho en Estados Unidos
1	Video Juego para Play Station 3 versión Medieval Moves marca Sony hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Game Cube versión Virtua Striker 2002,3 marca Sega hecho en Japón
1	Video Juego para Game Cube versión Waver Race marca Nintendo hecho en Japón.
1	Video Juego para Game Cube versión Super Monkey Ball marca Nintendo hecho en Japón
2	Video Juego para Game Cube versión Luigi Mansion marca Nintendo en Japón.
	Video Juegos para Nintendo 3DS versión Super Mario Bros 2



2	marca Nintendo hechos en Japón.
3	Video Juegos para Game Cube versión Pokemon Moon marca Nintendo hechos en Japón.
2	Adaptadores AC para Play Station Vita marca Sony modelos PCH-ZAC1 hechos en China.
2	Bases para Play Station Vita modelos PCH-ZCL1 hechos en China.
1	Adaptador para automóvil para Play Station Vita marca Sony modelos PCH-ZCA1 hechos en China.
2	Bases de Cargadores para Play Station 3 Move marca Sony Sony modelos CECH-ZCC1U hechos en China.
1	Volante para Wii U versión Mario Kart 8 marca Sony modelo WiU-068U hechos en China.
1	Base de cargador marca Honcam modelo HC-PSM 002 hecho en China.
1	Control Analógico marca PSX2 no indica modelo ni país de origen.
1	Camara PSP marca sony hecho en Japón.
1	Estuche para Play Station Portable marca Sony hecho en China.
1	Mando de navegación para Play Station 3 Move modelo CECH-ZCS1M hecho en China.
1	Cámara para Play Station marca Sony hecho en Estados Unidos.
2	Tarjetas de memoria para cámara de 2 gigas marca SanDisk modelos SDSDB-2048-A11 hechos en China.
2	Video Juegos para Play Station Vita versión Little Big Planet marca Sony hechos en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Play Station Vita versión Street Fighter marca Capcom hechos en Estados Unidos



1	Video Juegos para Play Station vita versión Assassins Creed Chronicles marca Ubisoft hechos en Estados Unidos.
3	Video Juegos para Nintendo 3DS VERSIÓN Dead or Alive marca Sony hechos en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Nintendo 3DS versión Pokemon Sun hechos en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Nintendo 3DS versión Selda Tri Force hechos en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo 3DS versión Wipeout hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para para Nintendo 3DS versión Nintendogs Cats hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo 3DS versión Zoo Resort hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo 3DS versión Ben 10 Galactic Racing hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo 3DS versión Naruto hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo DS versión Zenses Ocean hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo DS versión Guitar Hero on Tour hecho en Estados Unidos.
1	Video Juego para Nintendo 3DS versión Mario Kart 7 hecho en Estados Unidos.
1	Video Juegos para Nintendo DS versión My Healthy CooKing Coach hecho en Estados Unidos.
2	Video Juegos para Nintendo 3DS versión Project X Zone 2 hechos en Estados Unidos.



por cuanto no portaba ningún documento que amparara el ingreso lícito a territorio nacional, el respectivo pago de impuestos o su compra en el país mediante factura autorizada. Todo lo anterior como parte de la labor de control e inspección realizada en la vía pública, Puesto Policial Km. 35 de la Policía de Fronteras, provincia de Puntarenas, cantón Golfito, distrito Guaycará. (Objeto OOO1 folios 0007-0014).

II. Que mediante resolución **MH-DGA-APC-GER-RES-0708-2025** al ser las diez horas del día nueve de setiembre de dos mil veinticinco, se dicta acto final de proceso administrativo sancionatorio iniciado con la resolución **RES-APC-G-1147-2020**, incoado contra la señora Aida María Naranjo Castillo, conocida mediante el expediente administrativo número APC-DN-0181-2020. (Ver folios 0152 al 0158).

III. Dicho acto final se notifica mediante la página Web del Ministerio de Hacienda en fecha **23 de setiembre de 2025**, de conformidad con el artículo 194 de la Ley General de Aduanas.

IV. Que en el presente asunto se han respetado los términos y prescripciones de ley.

#### CONSIDERANDO

I. **SOBRE LA COMPETENCIA DEL GERENTE Y SUBGERENTE:** De conformidad con los artículos 6, 7, y 9 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano Ley N° 8360 del 24 de junio del año 2003, los artículos 13, 24 inciso a) de la Ley General de Aduanas y los artículos 33, 34, 35 y 35 BIS del Reglamento de la Ley General de Aduanas Decreto No 25270-H y sus reformas y modificaciones vigentes, las Aduanas son las unidades técnico administrativas con competencia territorial, siendo una de sus atribuciones exigir y comprobar los elementos que determinen la obligación tributaria aduanera e iniciar los procedimientos administrativos y atender las gestiones que puedan derivarse de la entrada, permanencia y salida de las mercancías al territorio aduanero nacional por lo que le compete al Gerente de la Aduana emitir actos finales ante solicitudes de devolución por concepto de pago en exceso de tributos, intereses y recargos de cualquier naturaleza y por determinaciones de la obligación aduanera, en ausencia del Gerente dicha competencia la asumirá el Subgerente.

II. Que en virtud de que existe una resolución firme del acto sobre el monto adeudado a la Administración, se le previene a la señora Aida María Naranjo Castillo, que deberá proceder a la cancelación de la multa por la suma de **\$4.079,17 (cuatro mil setenta y nueve pesos centroamericanos con diecisiete centavos)**, que convertidos en moneda nacional al tipo de cambio del momento



de cometer la infracción que es el momento del decomiso preventivo realizado mediante Actas de Decomiso y/o Secuestro número 7560, 7561, 7562 y 7563, de fecha 21 de mayo de 2017, de la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con el tipo de cambio por dólar a razón de **₡586,43** colones por dólar, corresponde a la suma de **₡2.342.147,66** (dos millones trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con 66/100).

Lo anterior con fundamento en el artículo 242 bis de la Ley General de Aduanas, susceptible de ser aplicada al supuesto de hecho del caso de marras, pues los errores cometidos por dicho sujeto implicado corresponden a los que el tipo infraccional pretende castigar, de ahí que en el acto final se estableció la ocurrencia de dicha conducta.

#### Artículo 242 bis

*“Constituirá infracción tributaria aduanera y serán sancionadas con una multa equivalente al valor aduanero de las mercancías, las conductas establecidas en el artículo 211 de esta ley, siempre que el valor aduanero de las mercancías no supere los cinco mil pesos centroamericanos o su equivalente en moneda nacional, aunque con ello no cause perjuicio fiscal”.*

#### III. SOBRE EL CÁLCULO DE LOS INTERESES:

Con respecto a los intereses de las infracciones sancionadas con multa, de conformidad con el artículo 231 párrafo tercero con relación al artículo 61 de la Ley General de Aduanas, las sanciones generan intereses, el cual reza así:

#### Artículo 231, párrafo 3°:

“(…)

*“Las infracciones sancionadas con multa devengarán intereses, los cuales se computarán a partir de los tres días hábiles siguientes a la firmeza de la resolución que las fija, conforme la tasa establecida en el artículo 61 de esta ley”. (el subrayado no es del original).*

#### Artículo 61, párrafo 4°

“(…)

*“La administración aduanera, mediante resolución, fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de*



*los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Dicha tasa deberá actualizarse al menos cada seis meses.”*

Dado que el plazo de impugnación de 10 días hábiles finalizó el día 10 de octubre de 2025, de conformidad con la norma de cita, los intereses se estarían contabilizando a partir del día **16 de octubre del 2025 hasta el momento efectivo del pago.**

Por lo tanto y de acuerdo con la circular DN-025-2014 de fecha 14/01/2014 “Cálculo de Intereses de las Obligaciones Tributarias Aduaneras”, se procede a calcular los intereses, tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su pago efectivo. La Dirección General de Aduanas semestralmente ha emitido las resoluciones de alcance general, fijando las tasas de interés aplicables.

De acuerdo a la fórmula indicada en el artículo 61 de la Ley General de Aduanas, para calcular los presentes intereses, tenemos que el monto principal es de **\$4.079,17 (cuatro mil setenta y nueve pesos centroamericanos con diecisiete centavos)**, que convertidos en moneda nacional al tipo de cambio del momento de cometer la infracción que es el momento del decomiso preventivo realizado mediante Actas de Decomiso y/o Secuestro número 7560, 7561, 7562 y 7563, de fecha 21 de mayo de 2017, de la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con el tipo de cambio por dólar a razón de **₡586,43** colones por dólar, corresponde a la suma de **₡2.342.147,66 (dos millones trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con 66/100)**. La fecha para calcular los intereses inicia a partir del 16 de octubre del 2025, y seguirá corriendo en días *naturales* (hábiles e inhábiles) hasta la fecha efectiva del pago, según se indica en la siguiente tabla:

Tasa de Interés	Vigencia inicial	Vigencia final	Resolución asociada
8,35%	01/07/2025	31/12/2025	MH-DGH-RES-0042-2025 y MH-DGA-RES-0862-2025

Multa en colones

**₡2.342.147,66**



Fecha inicio	Fecha final	% anual	% diario	Días tramo	Imp. intereses
16/10/2025	27/11/2025	8,35%	0,023	43	₡ 23.039,67
<b>TOTAL</b>					₡23.039,67

\* El monto sigue aumentando hasta la fecha efectiva del pago.

Multa: ₡2.342.147,66 (dos millones trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con 66/100).

Total de Intereses: ₡23.039,67 (veintitrés mil treinta y nueve colones con 67/100).

Total Multa e Intereses: ₡2.365.187,33 (dos millones trescientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y siete colones con 33/100).

Interés Diario: ₡535,80 (quinientos treinta y cinco colones con 80/100).

Debemos señalar que, en dicho trámite, el monto diario de interés en colones de la última tasa de interés es de ₡535,80 de acuerdo con las resoluciones: MH-DGH-RES-0042-2025 y MH-DGA-RES-0862-2025.

No obstante, en cuanto se emitan nuevas resoluciones para calcular intereses, se aplicarán los porcentajes y montos que correspondan al respectivo período, hasta el efectivo pago. Las tasas fueron consultadas en la página web del Ministerio de Hacienda, mientras que los cálculos fueron realizados mediante el Calculador de Intereses disponible en la página web del Poder Judicial.

## POR TANTO

Con base en los fundamentos fácticos y legales expuestos, los artículos 16 del RECAUCA, 11, 12, 29, 192, 234 y 272 de la Ley General de Aduanas N° 7557 del 08 de noviembre de 1995 y sus reformas y 192 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esta Gerencia resuelve, **PRIMERO:** Prevenir a la señora Aida María Naranjo Castillo, documento de identidad número 502170618, que por estar notificado acto final del procedimiento desde el día 26 de setiembre del 2025, y por transcurrir los diez días hábiles otorgados para impugnar, sin que se hubiere interpuesto recurso alguno contra el acto final; a partir del 10 de octubre del 2025 dicho acto final quedó en firme, y deberá proceder a la cancelación a favor del Fisco de la suma de **\$4.079,17 (cuatro mil**



setenta y nueve pesos centroamericanos con diecisiete centavos), que convertidos en moneda nacional al tipo de cambio del momento de cometer la infracción que es el momento del decomiso preventivo, y de acuerdo con el tipo de cambio por dólar a razón de **₡586,43** colones por dólar, correspondería a la suma de **₡2.342.147,66** (dos millones trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con 66/100). y que a partir del día 16 de octubre del 2025, corren intereses según la tasa de interés establecida en las resoluciones: MH-DGH-RES-0042-2025 y MH-DGA-RES-0862-2025, detalladas en la siguiente tabla:

Fecha inicio	Fecha final	% anual	% diario	Días tramo	Imp. intereses
16/10/2025	27/11/2025	8,35%	0,023	43	₡ 23.039,67
TOTAL					₡23.039,67

Los intereses se deberán seguir contabilizando desde el 01/07/2025 hasta la fecha efectiva de pago en un monto de ₡535,80 colones diarios, conforme la última tasa de interés detallada supra. No obstante, en cuanto se emitan nuevas resoluciones para calcular intereses, se aplicarán los porcentajes y montos que correspondan al respectivo período, hasta el efectivo pago. **SEGUNDO:** Advertir al infractor que todo pago parcial será aplicado primero a los intereses y el resto al principal, conforme el artículo 780 del Código Civil. **TERCERO:** Informar al infractor que según el numeral 192 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se realiza la presente prevención de pago, de previo a un posible envío de la presente deuda y sus intereses a la oficina de Cobros Judiciales del Ministerio de Hacienda, para lo cual se le otorga un plazo de quince días hábiles para cancelar el monto de la multa, así como los intereses calculados diariamente hasta el día de su pago efectivo. **CUARTO:** Informar al infractor que el pago puede ser realizado mediante depósito (transferencia) en las cuentas del Banco de Costa Rica 001-0242476-2 con código IBAN CR63015201001024247624 o del Banco Nacional de Costa Rica 100-01-000-215933-3 con código IBAN CR71015100010012159331, ambas a nombre del Ministerio de Hacienda-Tesorería Nacional-Depósitos varios, o por medio de entero a favor del Gobierno. **QUINTO:** Advertir al infractor que deberá aportar el respectivo comprobante de pago que contenga al menos la referencia o detalle de la razón del pago, así como número de expediente y nombre del infractor. Dicho comprobante podrá ser remitido a los correos [notifica-adcanoas@hacienda.go.cr](mailto:notifica-adcanoas@hacienda.go.cr) o [romeroas@hacienda.go.cr](mailto:romeroas@hacienda.go.cr). **SEXTO:** Advertir al



infractor que si ante este último requerimiento expreso de pago realizado, no se cancela la multa en firme y sus intereses, se faculta a la Administración para proceder con la ejecución forzosa de la suma adeudada, ordenando el cobro Administrativo y/o Judicial de los montos respectivos que se hayan devengado hasta la fecha del pago definitivo. **NOTIFÍQUESE:** A la señora Aida María Naranjo Castillo, documento de identidad número 111610102, por medio de la página Web del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo 194 de la LGA y su Transitorio XII.

Roy Chacón Mata  
Gerente Aduana de Paso Canoas

Elaborado por: Licda. Sobeyda Romero Aguirre Departamento Normativo. Aduana de Paso Canoas	Revisado por: Lic. Roger Martínez Fernández Jefe Departamento Normativo Aduana Paso Canoas

C.co. Expediente APC-DN-0181-2020/Intranet.